

Habían nueve salmones silvestres atrapados en ellas Incautaron 200 metros de redes ilegales en Puerto Natales



Tras denuncia por la presencia de redes caladas en Laguna Sofía, personal del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) de la oficina de Puerto Natales, en conjunto con la autoridad marítima, realizaron una fiscalización en el lugar de la denuncia para corroborar los hechos.

Al llegar al lugar, confirmaron la existencia de redes caladas. En total, retiraron 200 metros de redes con nueve salmones silvestres atrapados, que fueron incautadas para dejar a disposición de la autoridad sanitaria. Además, no fue posible dar con las perso-

nas responsables de este ilícito.

Desde Sernapesca, Ximena Gallardo, directora regional en Magallanes, recordó que el uso de redes en aguas continentales está prohibido: "La pesca con fines comerciales en cursos y cuerpos de agua dulce está prohibida, y el uso de redes presume un fin comercial; por lo tanto, es ilegal. Además, genera un gran daño a la sustentabilidad de la actividad de pesca recreativa.

En caso de detectar instalación de redes en ríos o desembocaduras, lo que está tipificado como un delito,

la comunidad debe realizar las denuncias al 133 de Carabineros de Chile o al 137 de la Armada de Chile; y para consultas sobre la actividad de pesca recreativa se puede llamar al 800 320 032 de Sernapesca.

Sernapesca mantendrá la vigilancia en diferentes sectores de la vasta Región de Magallanes para asegurar el cumplimiento normativo.

Para quienes aún no adquieren la licencia de pesca recreativa, lo pueden hacer directamente en las oficinas de Sernapesca o a través de la página web del servicio <https://pescarecreativa.sernapesca.cl/>.